Bankia

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de

Valores, BANKIA, S.A. informa que a través de sus filiales Bankia Inversiones Financieras S.A.U. y

CM Invest 1702 Corporación Internacional ETVE, S.L., ha llegado a un acuerdo con GENERAL DE

VALORES Y CAMBIOS, S.A. (GVC) para la venta de la totalidad de las acciones representativas del

capital de BANKIA BOLSA, SOCIEDAD DE VALORES, S.A. La operación supone unos ingresos para

el Grupo Bankia de aproximadamente 37 millones de euros y tendrá un impacto positivo estimado en

el capital del Grupo Bankia de 35 millones de euros.

En el marco del acuerdo, Bankia firmará un contrato de colaboración con la Sociedad objeto de

adquisición para mantener la operativa desarrollada en la actualidad por un periodo de cinco años

tras el cierre de la operación.

La operación se enmarca dentro del proceso de desinversión de activos no estratégicos que ha de

llevar a cabo Bankia, en cumplimiento de los compromisos acordados en el Plan de Reestructuración

del grupo BFA-Bankia aprobado por el FROB y la Comisión Europea.

El cierre de la operación está condicionado a la no oposición de las autoridades de competencia y al

cumplimiento de ciertas condiciones regulatorias que resultan de aplicación conforme a la normativa

vigente.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 9 de octubre de 2013

BANKIA, S.A.

1 de 1